

AVISO PARA LOS OPOSITORES A PERSONAL DOCENTE QUE DEBAN HACER LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO, NIVEL C1 (JUNTA QUALIFICADORA DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ)

Las personas que, de conformidad con las convocatorias de procedimientos selectivos para cuerpos docentes publicadas en el DOCV el 6 de mayo de 2016, deban participar en la prueba de **conocimientos de valenciano nivel C1** de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV) el **día 14 de junio de 2016, a las 16.00 horas**, deberán hacerlo en los lugares previstos en la resolución de 3 de junio de 2016, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se convoca a los aspirantes no exentos a la realización de la prueba de valenciano y se nombra a los respectivos tribunales que han de juzgarla, en el marco de los procedimientos selectivos a cuerpos docentes, que son los que a continuación se detallan:

Para las personas aspirantes que hayan consignado **ALICANTE** en la solicitud de participación como provincia de preferencia para realizar las pruebas el lugar será la **Universidad de Alicante, Aulario II, Carretera de Sant Vicent del Raspeig, s/n**.

Para las personas aspirantes que hayan consignado **CASTELLÓN O VALENCIA** en la solicitud de participación como provincia de preferencia para realizar las pruebas el lugar será la **Universidad Politécnica de Valencia, ETS Ingeniería de la Edificación, Camino de Vera, s/n**

-Las personas que participen en esta prueba deberán **presentar justificante de pago de las tasas** para la participación en las pruebas selectivas (modelo 046)

-Si NO se posee el nivel C1 de valenciano (o superior), certificado por la JQCV, por las EOI autorizadas para impartir estas enseñanzas o por las UNIVERSIDADES de la Comunidad Valenciana en fecha 26 de mayo de 2016, se ha de hacer esta prueba del día 14 de junio de 2016.

-Únicamente si se dispone de una ACREDITACIÓN EQUIVALENTE al nivel C1 de conocimientos de valenciano (que no sea ninguna de les anteriors), necesariamente deberá presentarla el día 14 de junio, a las 16.00 horas, en la prueba selectiva realizada a este efecto, y si el tribunal evaluador considera que no es válida se habrá de hacer la prueba.